



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2022, se ha aprobado la oferta pública de empleo para la estabilización de empleo temporal, con la siguiente relación de plazas.

Plazas conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, cubiertas de forma temporal e ininterrumpida antes del 1 de enero de 2016 y cuyo procedimiento de selección será por concurso:

Grupo	Plaza	Jornada	Vacantes	Adscripción
A2	TRABAJADORA SOCIAL	Completa	1	27/03/1992
A2	EDUCADORA SOCIO-COMUNITARIA	Completa	1	01/01/1999
C1	BIBLIOTECARIA-AGENTE CULTURAL	Completa	1	01/06/1989
E	AUXILIAR S.A.D.	Completa	1	01/06/1991
E	CONSERJE	Completa	1	01/06/1994
E	AUXILIAR S.A.D.	Completa	1	03/05/1994
E	AUXILIAR S.A.D.	Completa	1	06/11/1998
E	AUXILIAR S.A.D.	Completa	1	06/11/1998
E	AUXILIAR S.A.D.	Completa	1	01/02/2001

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por tratarse de un acto en materia de personal. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

La Villa de Don Fadrique, 17 de mayo de 2022.-La Alcaldesa, Macarena Aguado Sepúlveda.

N.º I.-2392